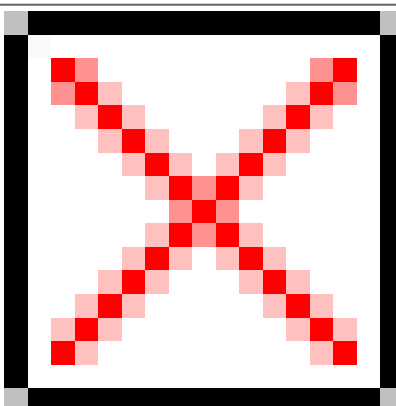


DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

SOLICITUD DE PATENTE - NACIONAL



1	Tipo de solicitud	☒ Patente de invención		☐ Patente de modelo de utilidad
2	Título de la invención		3	CIP Clasificación Internacional de Patentes
VIVIENDA MODULAR HEXAGONAL			Nombre	Código
4	Datos del Solicitante			
Nombre:		Fundación para la promoción del Empleo, la Capacitación, la Cooperación y Organización Social ECCO	Dirección Electrónica:	eccosram@gmail.com
Dirección:		Calle 35 No. 17 – 77 Piso 3 – Bucaramanga, Santander	Domicilio/País de constitución:	COLOMBIA - SANTANDER - BUCARAMANGA
Identificación:			Tipo Empresa:	

☐ CEDULA DE CIUDADANIA ☐ EMPRESA EXTRANJERA ☐ PASAPORTE ☐ CEDULA DE EXTRANJERIA ☒ NIT Número: 8902124840-	☐ GRAN EMPRESA ☐ OTRO ☐ MICROEMPRESA ☐ ENTIDAD ESTATAL ☒ ENTIDADES DE ANIMO DE LUCRO ☐ MEDIANA EMPRESA ☐ PEQUEÑA EMPRESA ☐ PERSONAL ☐ UNIVERSIDADES		
5	Solicitantes		
Apellidos - Nombres o Razón Social		Tipo	Identificación
1.	Fundación para la promoción del Empleo, la Capacitación, la Cooperación y Organización Social ECCO	NI	8902124840
6	Datos del Inventor		
Nombre:		OSCAR OSPINA RAMIREZ	Dirección Electrónica:
			eccosram@gmail.com
Dirección:		ECCOSRAM@GMAIL.COM	Domicilio/País de constitución:
			COLOMBIA - SANTANDER - BUCARAMANGA
Identificación:			
☒ CEDULA DE CIUDADANIA ☐ EMPRESA EXTRANJERA ☐ PASAPORTE ☐ CEDULA DE EXTRANJERIA ☐ NIT Número: 12487232-			
7	Inventor(es)		
Apellidos - Nombres		Domicilio	
1.	OSPINA RAMIREZ OSCAR	COLOMBIA	
8	Datos Inventor(es)		

País de Residencia	Departamento/Estado	Ciudad	Dirección
1. COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	ECCOSRAM@GMAIL.COM
9	Datos del Representante Legal / Apoderado		
Nombre:		OSCAR OSPINA RAMIREZ	Dirección Electrónica: eccosram@gmail.com
Dirección:		Calle 35 No. 17 - 77 Piso 3	Domicilio/País de constitución: COLOMBIA - SANTANDER - BUCARAMANGA
Identificación:			
☒ CEDULA DE CIUDADANIA ☐ EMPRESA EXTRANJERA ☐ PASAPORTE		☐ CEDULA DE EXTRANJERIA ☐ NIT	
Número:		12487232-	
Presentación de Poder			
Año de Radicación			
Número de Radicación			
10	Declaraciones de prioridad		☐ SI ☒ NO
1	(33) País de origen	Codigo del país	(31) No. Solicitud
2			(32) Fecha _
3			
11	Declaración sobre uso de recursos genéticos o biológicos		
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen.</i> ☐ SI ☒ NO Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o numero de registro, expedido por la Autoridad competente.			
12	Declaración sobre uso de conocimientos tradicionales		

Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina.

☐ SI ☒ NO

Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado o numero de registro.

13

Para publicar a partir de la fecha de publicación o de la prioridad invocada

Si es Patente de Invención

☐ 6 Meses ☐ 12 Meses ☐

18 Meses

☒ Otro Cual: 0 Meses

Si es Patente de Modelo de Utilidad

☐ 6 Meses ☐ 12 Meses

☐ Otro Cual:

14

Reivindicaciones

Número reivindicaciones:

4

Pago Reivindicaciones:

No

15

Reducción de tasas.

Declaro que carezco de medios económicos para presentar la solicitud de patente.

☒ SI ☐ NO

Nota: En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto, aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.

☐ Micro, pequeñas y medianas empresas

☐ Universidades públicas o privadas

☒ Entidades sin ánimo de lucro

Debe aportar los documentos que se indican en el numeral 17 de anexos

16

Documentos Anexos

☒ Reivindicaciones

☒ Descripción

☐ Dibujos y/o Figuras

☒ Resumen

☐ Certificado Deposito Materia Biologico

☐ Uso de Conocimiento tradicional

☐ Listado de secuencias

☒ Artes finales 12 x 12 cm

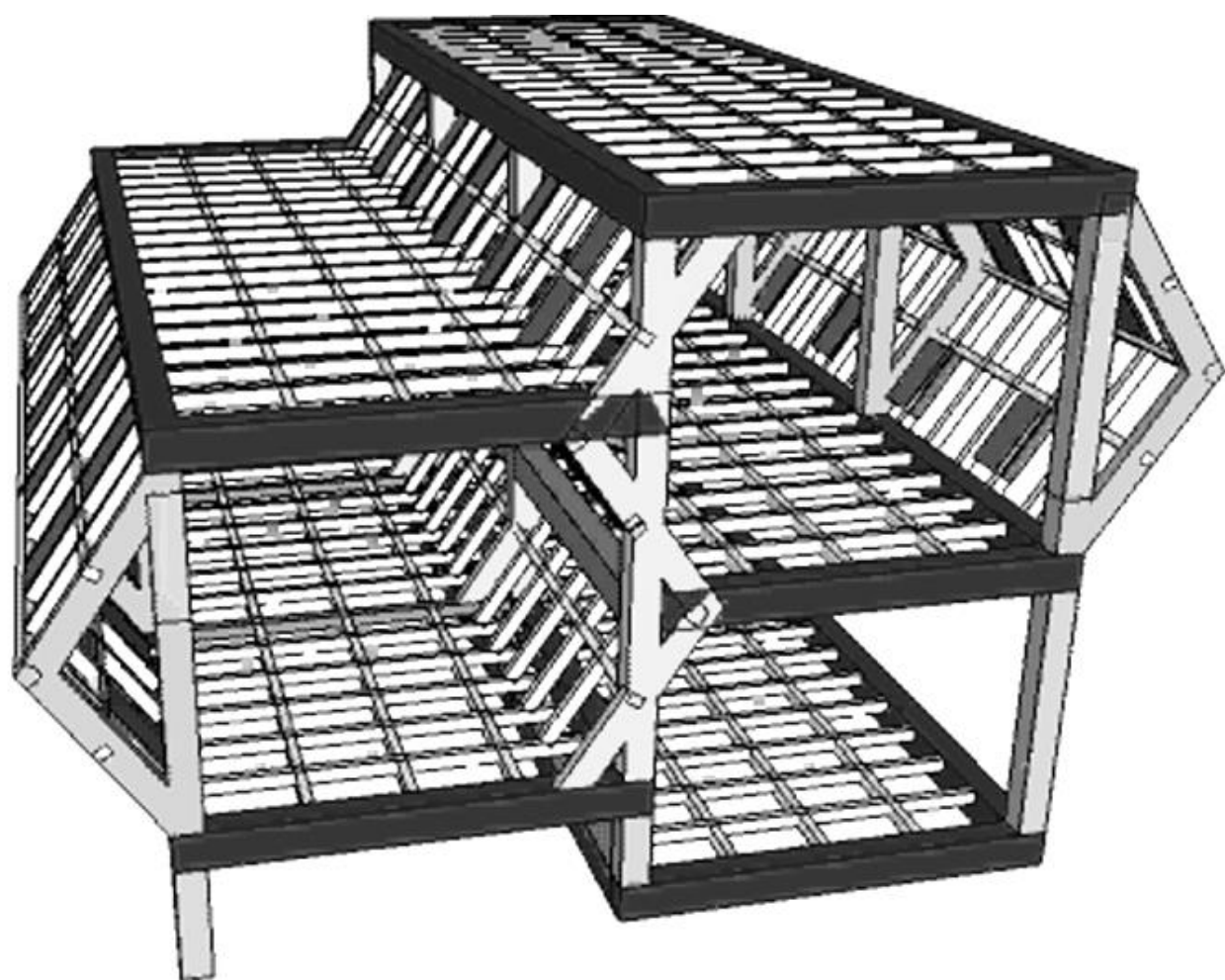
☒ Certificado con descuento

☐ Poderes, si fuere el caso

☒ Documento que legalmente pruebe la Cesión del inventor al solicitante o a su causante

☒ Otros anexos

Fig. 1



VIVIENDA MODULAR HEXAGONAL

DESCRIPCIÓN

Sector tecnológico de la invención

La presente invención está orientada al sector de la construcción, en especial al de la construcción de viviendas, que toman como patrón arquitectónico una estructura hexagonal, estos patrones de estructura permiten la construcción de un solo modulo simple hasta grandes complejos que cobijan varios módulos a lo largo y a lo alto de proyectos.

Antecedentes de la invención.

La ingeniería civil y en especial la construcción de vivienda es un sector que continuamente está innovando, la estructura de construcción ha girado alrededor de la construcción de estructuras rectangulares, donde una estructura de vigas soporta una serie de columnas y estas soportan nuevamente la estructura de vigas, y así sucesivamente en un crecimiento vertical.

Dentro de este armazón arquitectónico se construye posteriormente paredes y pisos, logrando así construir los espacios habitables. Este método de construcción ha sido muy eficiente y sin duda estará presente durante muchos siglos más. Sin embargo existen claros ejemplos de otros modelos arquitectónicos dados la naturaleza, tal como son los panales de las abejas, donde se usa un patrón de construcción hexagonal.

Este patrón hexagonal optimiza espacios y es más resistente, dado que distribuye mejor la fuerza. Es así como se plantea una estructura de construcción que permite combinar las formas y métodos de construcción tradicionales pero

con una variación en la forma de las columnas para lograr conjuntos constructivos hexagonales.

Descripción detallada de la invención

Como bien se dijo antes, el objetivo es modificar las construcciones tradicionales para que se configuren alrededor de un patrón dado por la naturaleza, el cual es el patrón hexagonal.

Para este objetivo lo que se plantea son otro tipo de columnas, las cuales pueden ser prefabricadas o elaboradas en el lugar de la construcción mediante moldes o formaleτας estándar. Una vez construido el armazón de columnas se dispone de una estructura reticular que soporta unas plaquetas que harán de pisos y paredes.

1. Columnas

Estas columnas propuestas son de dos tipos:

Columna triangular tipo delta simple (4), la cual es muy útil para construir no más de un módulo o para extremos terminales de un complejo de hexágonos. Esta columna es una estructura triangular con los catetos hacia la parte exterior de las edificaciones.

Columna triangulo cruzado (6), esta es muy útil para interconexión de los módulos hexagonales, porque permite compartir la carga a los dos módulos. Esta estructura tiene una apariencia de V pero cruzada por una paralela horizontal a la mitad.

La ventaja evidente del uso de estas columnas y las construcciones hexagonales es que permite ampliar el espacio medio de un habitad y reducirlo en la parte superior e inferior. La reducción de este espacio se sumará al módulo conexo. Por eso permitirá crear tecnologías domésticas que se adapten a este espacio triangular de las paredes, posibilitando empotrar los muebles en sus costados.

También se puede usar columna recta vertical (5) para los primeros niveles en especial para elevar el modulo o para el parqueadero.

Las columnas Delta (4) y triangulo cruzado (6) se disponen sobre las vigas de amarre y a la vez soportan las vigas de amarre superior. El uso de cada uno dependerá de la cantidad de módulos unidos que desee el arquitecto. Las columnas Delta (4) son para los módulos exteriores y las Triangulo cruzado (6) para los módulos interconectados. De tal modo que si solo se trata de un módulo, este solo llevara columnas delta a cada lado.

2. Vigas

Aunque el sistema de vigas de amarre (1) aparentemente se mantiene tal cual al ya conocido en el estado de la técnica El cual soporta y es soportado por las columnas ya expuestas.

3. Pisos y paredes

Para este caso particular de construcción hexagonal se muestra una estructura reticular que se soporta entre columna y columna o entre la estructura de la viga de amarre.

Esta estructura reticular (9) soporta y permite encajonar unas plaquetas (7).

Esta estructura reticular puede ser prefabrica o elaborada en el sitio de construcción mediante plaquetas estilo cajones. La estructura reticular (9) se ancla mediante varillas a las columnas o vigas y esta reforzada con una estructura metálica en su interior. De tal forma sucede igual con las plaquetas (7) que traen una malla metálica en su interior.

Hay que tener presente que las dimensiones y las necesidades de hierro (10) o concretos dependerán de los cálculos dados por el ingeniero civil. No será lo

mismo para un solo módulo que para una construcción de un conjunto de seis módulos de altura por diez de largo.

Descripción detallada de los dibujos

- 1- Fig. 1** Estructura completamente armada
- 2- Fig. 2** Estructura con detalle en explosión
- 3- Fig. 3** Estructura con detalle en explosión detallada
- 4- Fig. 4** Detalle de la columna triangular y triangular cruzada
- 5- Fig. 5** Estructura reticular y plaquetas

Figuras

Fig. 1

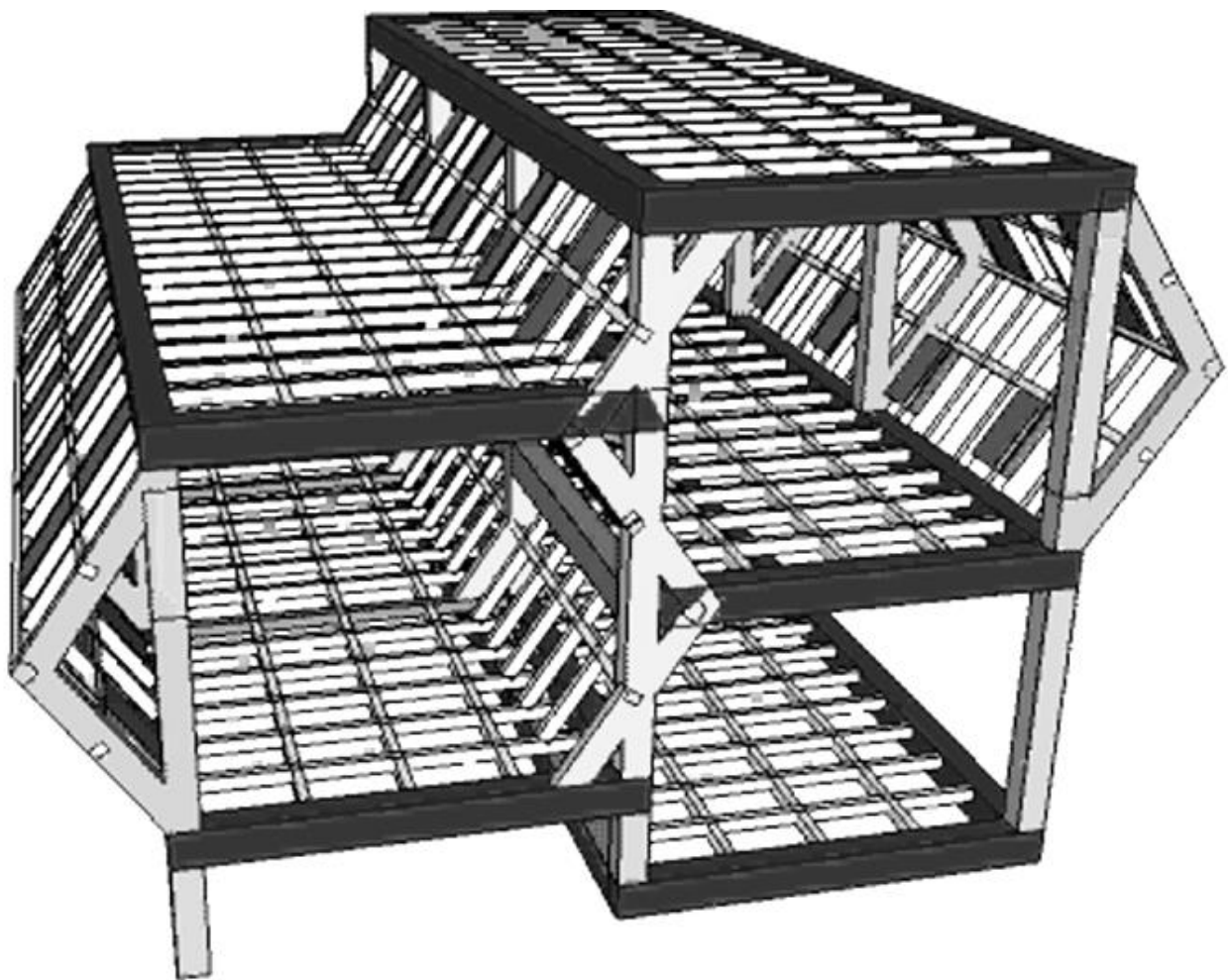


Fig. 2

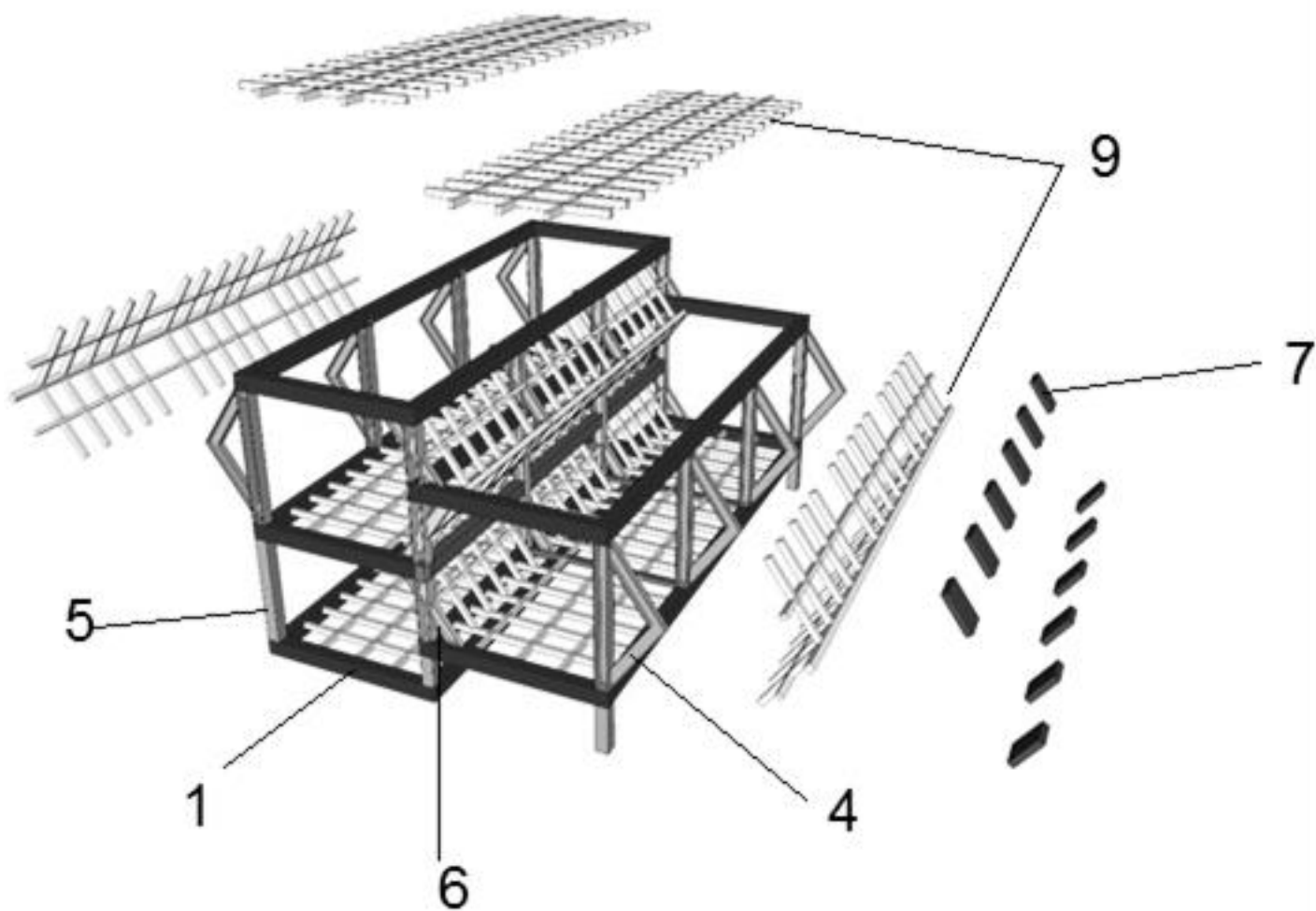


Fig. 3

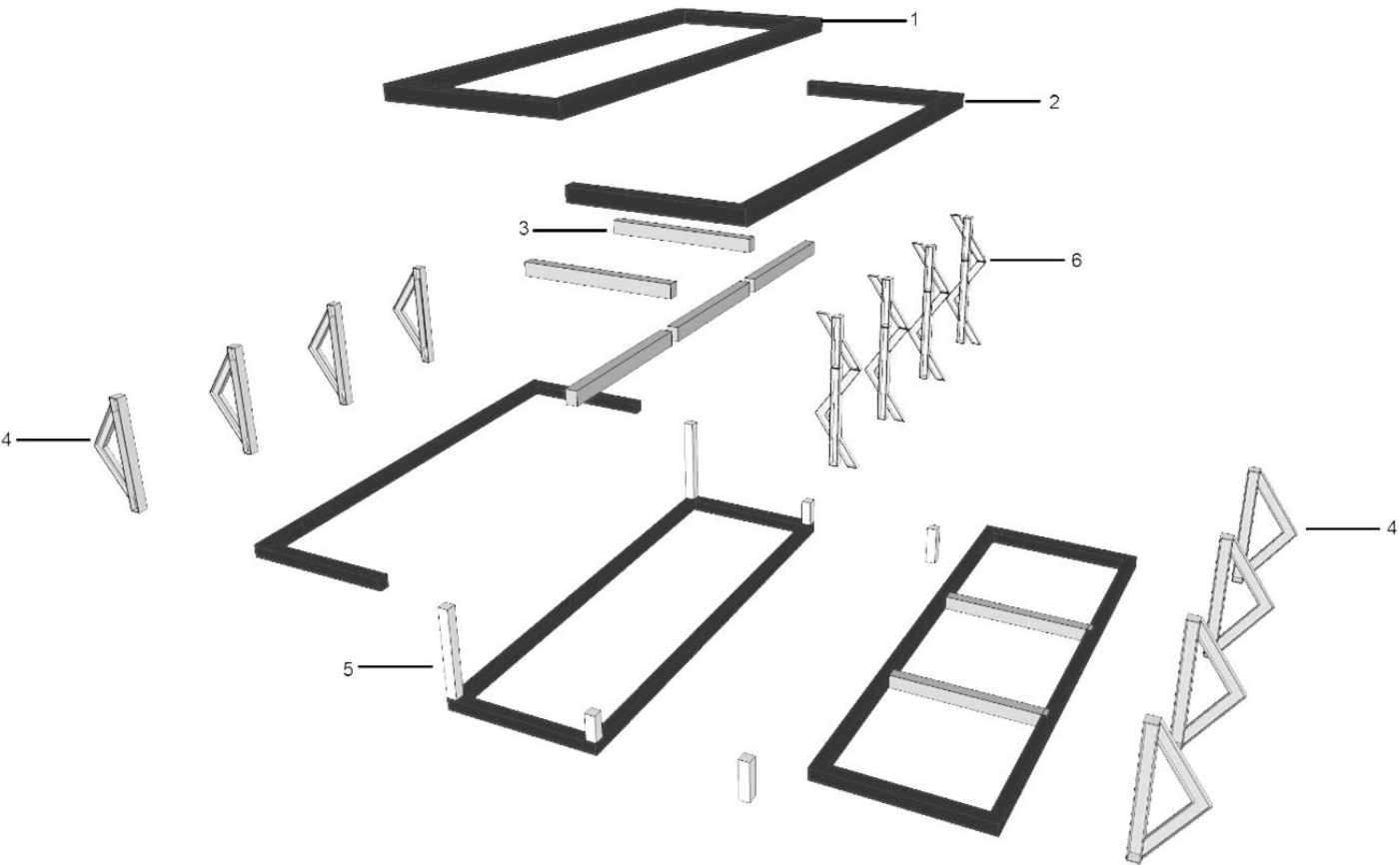


Fig. 4

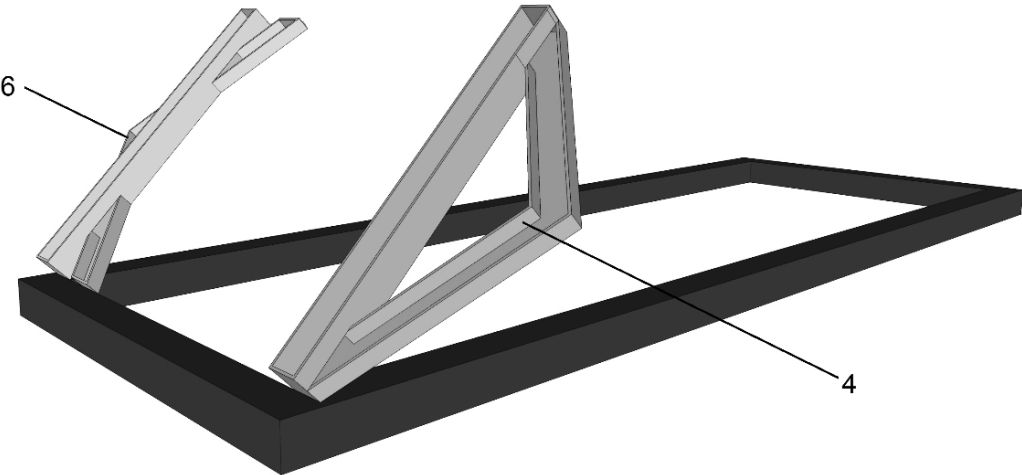
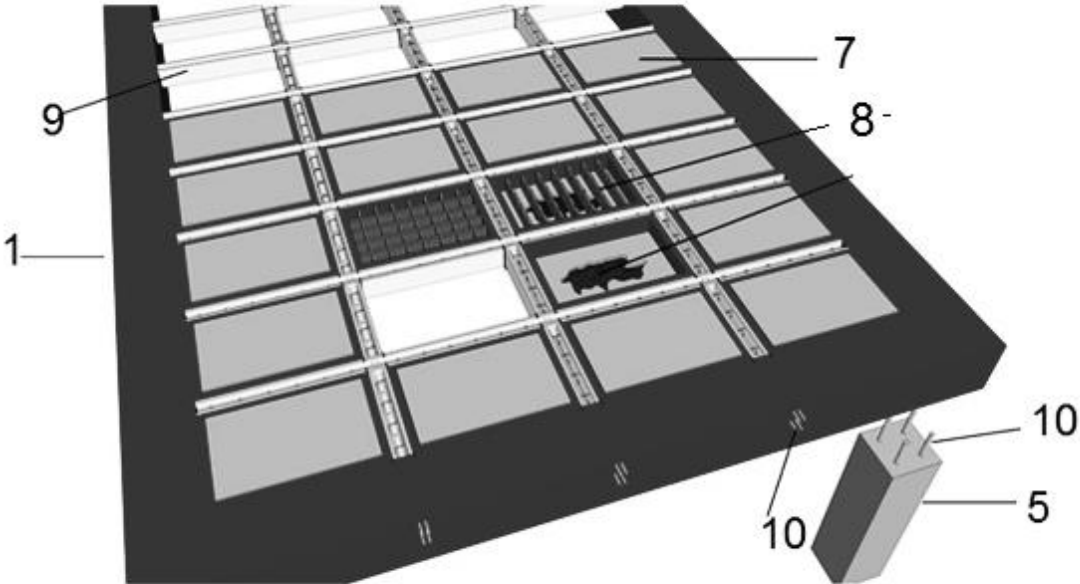


Fig. 5



REIVINDICACIONES

1. Vivienda modular hexagonal caracterizada porque se cimienta sobre un rectángulo de vigas de amarre (1) una serie de columnas triangulares simples (4) o columnas de triangulo cruzado (6), sobre estas columnas se instala un nuevo juego de vigas (1): entre columna y columna, así como sobre las vigas de amarre, se soporta una estructura reticular (9), dentro de dicha estructura reticular (9) se encajan unas plaquetas (7).
2. Vivienda modular hexagonal según reivindicación 1 caracterizada porque las plaquetas (7) tiene internamente una estructura de malla metálica (8).
3. Vivienda modular hexagonal según reivindicación 1 caracterizada porque columnas (4), (5) y las vigas de amarre (1) tiene internamente un armazón metálico (10) cuya forma de armarse se entrelaza sin que requiera formaletas
4. Vivienda modular hexagonal según reivindicación 1 caracterizada porque las vigas (1) del primer nivel pueden estar soportas sobre columnas rectas verticales (5).

No 13657735

8 CAMARA
¡vamos a competir!

100
años

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LAS VENTANILLAS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2015/08/24 HORA: 14:42:54
6822515

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: XZ7458F88B

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO POR UNA ÚNICA VEZ, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE:
FUNDACION PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO CAPACITACION, LA COOPERACION Y LA ORGANIZACION SOCIAL DE SANTANDER FUNDACION ECCO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO 2150 DE 1.995, DECRETO 0427 DE 1.996 Y CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD.

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: MARZO 31 DE 2012

ESTA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO NO HA CUMPLIDO CON SU OBLIGACION LEGAL DE RENOVAR SU INSCRIPCION (ARTICULO 166 DECRETO 019/2012)

C E R T I F I C A

REGISTRO: 05-504374-42 DEL 2002/05/22

NOMBRE: FUNDACION PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO CAPACITACION, LA COOPERACION Y LA ORGANIZACION SOCIAL DE SANTANDER FUNDACION ECCO
NIT: 890212484-0

DOMICILIO: BUCARAMANGA

DIRECCION : CL. 33 NO. 25-30

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO1: 6470204

QUE POR CERTIFICADO DE EXISTENCIA No 066 DE FECHA 1985/04/29 DE LA SECRETARIA JURIDICA DE LA GOBERNACION DE SANTANDER INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2002/05/22 BAJO EL No 12233 DEL LIBRO 1, SE REGISTRO LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DENOMINADA FUNDACION PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO, LA CAPACITACION, LA COOPERACION Y LA ORGANIZACION SOCIAL DE SANTANDER FUNDACION ECCO

C E R T I F I C A

VIGENCIA ES: INDEFINIDA

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: PROPENDER POR LA PROMOCION DEL EMPLEO, LA CAPACITACION, LA COOPERACION Y LA ORGANIZACION SOCIAL Y DEMAS FINES CIVICOS QUE SE ACOJAN A LOS PROPO-

FUNDACION PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO CAPACITACION, LA COOPERACION Y LA
SITOS DE SERVICIO DE LA COMUNIDAD.

C E R T I F I C A

PATRIMONIO: ESTA CONSTITUIDO POR TODOS LOS APORTES, BIENES QUE INGRESEN POR
CONCEPTO DE CONTRIBUCIONES, CUOTAS DE AFILIACION, AUXILIOS, APORTES, DONACIONES
DE ENTIDADES OFICIALES, PARTICULARES, EXTRANJERAS O NACIONALES, INTERNACIONALES
Y LAS QUE PROVENGAN DE CUALQUIER ACTIVIDAD U OPERACIONES DE LA ENTIDAD.

C E R T I F I C A

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL PRESIDENTE.

C E R T I F I C A

QUE POR CERTIFICADO DE EXISTENCIA No 066 DE 1985/04/29 DE SECRETARIA JURIDICA
DE LA GOBERNACION DE SANTANDER INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL
2002/05/22 BAJO EL No 12233 DEL LIBRO 1, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	OSCAR OSPINA RAMIREZ
	DOC. IDENT. C.C. 12487232
TESORERO	ALICIA LIEVANO CORZO
	DOC. IDENT. C.C. 0

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: " PRESIDIR Y DIRIGIR LAS SESIONES DE LA JUN
TA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, ELABORAR LAS ORDENAS DEL DIA PARA
LAS SESIONES DE DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL. FIRMAR EN REPRESENTACION DE LA
FUNDACION ACTOS Y CONTRATOS QUE EJECUTE EN CUMPLIMIENTO DE LOS FINES PROPUESTOS
EFECTUAR TRANSACCIONES HASTA POR UN MILLON DE PESOS, A PARTIR DEL DICHO MONTO DE
BE CONTAR CON LA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. RENDIR A LA ASAMBLEA GENERAL
POR LO MENOS CADA DOS MESES INFORMES DE LA ORGANIZACION. LAS DEMAS ATRIBUCIONES
QUE LE CONCEDE LA ASAMBLEA."

C E R T I F I C A

JUNTA DIRECTIVA: QUE POR CERTIFICADO DE EXISTENCIA No 066 DE 1985/04/29 DE
SECRETARIA JURIDICA DE LA GOBERNACION DE SANTANDER INSCRITA EN ESTA CAMARA DE
COMERCIO EL 2002/05/22 BAJO EL No 12233 DEL LIBRO 1, CONSTA:

P R I N C I P A L E S

PRESIDENTE	OSCAR OSPINA RAMIREZ	C.C. 12487232
VICEPRESIDENTE	LILIANA OSPINA	C.C. 0
SECRETARIO	CARMEN VICTORIA BLANCO ROSALES	C.C. 1
VOCAL	ALONSO VERA	C.C. 2
VOCAL	JAIR QUINTERO	C.C. 3

C E R T I F I C A

OTROS NOMBRAMIENTOS: QUE POR CERTIFICADO DE EXISTENCIA No 066 DE 1985/04/29 DE
SECRETARIA JURIDICA DE LA GOBERNACION DE SANTANDER INSCRITA EN ESTA CAMARA DE
COMERCIO EL 2002/05/22 BAJO EL No 12233 DEL LIBRO 1, CONSTA:

REVISOR FISCAL PRINC MANUEL ENRIQUE SARMIENTO C.C. 0

C E R T I F I C A

CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 9411 ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y DE
EMPLEADORES

C E R T I F I C A

FUNDACION PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO CAPACITACION, LA COOPERACION Y LA

QUE LA ENTIDAD SE ENCUENTRA SOMETIDA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SECRETARIA JURIDICA DE LA GOBERNACION DE SANTANDER EN CONSECUENCIA ESTA OBLIGADA A CUMPLIR CON LAS NORMAS QUE RIGEN ESTA CLASE DE ENTIDADES.

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2015/08/24 14:42:54 - REFERENCIA OPERACION 6822515

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICION ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACION ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

I M P O R T A N T E

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (ART.636 CODIGO CIVIL).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACION ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

**CONTRATO DE CESION DE LA INVENCION TITULADA
VIVIENDA MODULAR HEXAGONAL**

Entre el suscrito a saber: OSCAR OSPINA RAMIREZ mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, actuando en nombre propio quien en adelante se llamara EL CEDENTE por una parte y por otra parte FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO LA CAPACITACIÓN, LA COOPERACIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL ECCO, identificado con NIT. 890.212.484-0 quien en adelante se llamara EL CESIONARIO, celebran el presente contrato de la invención VIVIENDA MODULAR HEXAGONAL de acuerdo a las siguientes clausulas:

PRIMERA: EL INVENTOR CEDENTE cede de manera irrevocable a favor de EL CESIONARIO la totalidad de los derechos patrimoniales que corresponden y llegaran a corresponderle, respecto a la patente de invención denominada VIVIENDA MODULAR HEXAGONAL la cual fue creada por el inventor cedente.

SEGUNDA: La cesión mencionada, conlleva la totalidad de los derechos de carácter patrimonial por la que EL CESIONARIO podrá enajenar o utilizar la patente en todas sus modalidades, tales como:

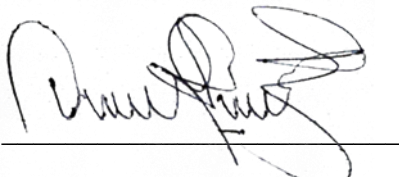
La explotación, reproducción, transformación, licenciamiento, conservando exclusivamente al inventor CEDENTE los correspondientes derechos morales.

Agrega el CEDENTE que dichos derechos patrimoniales están libres de toda limitación, condición o gravamen que puedan efectuar el correspondiente registro.

TERCERA: Por su parte EL CESIONARIO manifiesta que acepta la cesión que se le ha efectuado, en los términos consignados en el presente instrumento y que representa los derechos morales que han quedado en cabeza del INVENTOR CEDENTE en relación con la patente mencionada.

Las partes firman a los 3 días del mes de Marzo del año 2016.

EL CEDENTE



OSCAR OSPINA RAMIREZ
C.C. 12.487.232

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
FORMULARIO DE REDUCCIÓN DE TASAS

1. Identificación del Trámite

☒ PATENTE DE INVENCION	☐ PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD
☐ Examen de Patentabilidad	☐ Tasas de Mantenimiento

2. BENEFICIARIO

Nombre: Fundación para la promoción del Empleo, la Capacitación, la Cooperación y Organización Social ECCO
Dirección: Calle 35 No. 17 - 77 Piso 3
Teléfono: 3157013893
Nacionalidad o Domicilio: Colombia
Ciudad: Bucaramanga

IDENTIFICACIÓN

☐ C.C.	☒ NIT
☐ C.E.	☐ Otro
890.212.484-0	

En caso de ser una persona natural y carecer de medios económicos y por tanto lo aplique la reducción de tasas a la que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.

3. Anexos

Persona Natural ☐ Persona Jurídica ☒

Fundación para la promoción del Empleo, la Capacitación, la Cooperación y Organización Social ECCO

Nombre o denominación / Nombre ó razón social

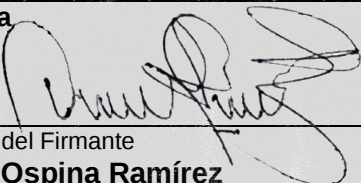
Tipo de empresa Micro ☒ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☐

Documento de identificación: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT. ☒ Otro ☐ Número: 890.212.484-0

Micro, pequeñas y medianas empresas ☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea. ☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004	Universidades públicas o privadas ☐ Universidad pública ☐ Universidad privada Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación.	Entidades sin ánimo de lucro ☒ Copia de registro vigente en Cámara de comercio. ☐ Hoja de información complementaria. ☐ Otros, especificar
--	--	--

Nacionalidad/País de constitución COLOMBIA	Dirección y domicilio del titular Calle 35 No. 17 – 77 Piso 3 – Bucaramanga, Santander	
Dirección electrónica eccosram@gmail.com	No. Fax	Número telefónico 3157013893

4. Firma

	
Nombre del Firmante Oscar Ospina Ramírez	Firma
C.C. 12.487.232	Tarjeta Profesional

RESUMEN

Esta invención es una vivienda modular hexagonal dirigida al sector de la construcción, la cual es una estructura de construcción que permite combinar materiales y métodos de construcción tradicionales pero con una variación en la forma de las columnas diagonales y plaquetas de construcción e inventiva excepcional para lograr conjuntos constructivos hexagonales. El módulo se cimienta sobre un rectángulo de vigas de amarre, sus columnas pueden ser prefabricadas o elaboradas en el lugar de la construcción mediante moldes especiales o plaquetas estándar. El uso de estas columnas y las construcciones hexagonales permite ampliar el espacio medio de un habitad y reducirlo en la parte superior e inferior, lo mismo que en sus costados diagonales.